y biendo que la ciu.d le dara satisfacion assi
del salario como del costo de llevar y entregar
el dinero —
el s.r don lope gomez reg.r = dixo lo mismo que el
el s.r Jur.do fr.co mendoza —
el s.r don Jasp.r Pacheco reg.r = dixo que los se-
ñores Jus.a y comisario en la quenta de
millones por su quenta y riesgo remitan a lo per-
sona que fuere de servicio para llevar a la ciu.d
... cantidad lo que se cobrare y que se cobrare
... guardando en todo la forma
del ... guardando en todo la forma
de los capitulos de concesion de este servicio = y en
por Junio deste año que ay contraleando bien arenda
sobre este presente año y por al siguiente se pone
por cauza en el arrendamiento de tierra la condicion
expresa que la ciu.d a quien to pare que se a por quenta
y riesgo del arrendador el llevar lo que procediere
del d.ho arrendamiento por quenta y riesgo del d.ho
de tiempo de que se obligaron y de que suspender
con que todos sean bien servidos y que la ciu.d esta
necesitada de gastos que se fueren haziendo y lo mismo
que en este obrare con su quenta y fuere de escrivano
y fuere de millones de su hazienda y en primer lugar
de mi el presente escrivano y no lugar es notorio
y lo mismo sera notorio al contador de su mag.d
por ser de el en ... Pero que lo que en
tiempo correspondiere ... a la persona por
cuya quenta corriere el dar entero la satisfacion
y sientra la que no se suspender. dixo el señor d.ho
de lo mismo
salvo el s.r Juachin de ...
con ... que ... ...
el s.r d.n Eugenio ... reg.r = dixo lo mismo que el s.r
Jur.do fr.co mendoza —
el s.r ~~fran.co de ... ...~~ ... Antonio de
... el s.r Jur.do fr.co mendoza